

FRIGOFÉ S.R.L.

MODIFICACION CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "FRIGOFÉ S.R.L. s/Cesión de Cuotas - Modificaciones Contrato" - Expte. Nº 107/2012 de trámite ante el Registro Público de Comercio se comunica que con fecha 06 de Febrero de 2012: 1.- El Sr. Alejandro Agustín Tirado Vigil, cede y transfiere gratuitamente, sin reserva ni limitación alguna dieciséis mil doscientas (16.200) cuotas de capital de valor diez pesos (\$ 10) de valor nominal cada una que representan un valor nominal total de ciento sesenta y dos mil pesos (\$ 162.000) a favor de la Sr. Gilberto José Tirado Vigil. 2.- Modificación de los artículos quinto y sexto del contrato social quedando redactados de la siguiente como sigue: "Quinto: El capital social se fija en la suma de Trescientos Veinticuatro Mil Pesos (\$ 324.000) dividido en Treinta y Dos Mil Cuatrocientas (32.400) cuotas de Diez Pesos (\$ 10) cada una que pertenecen a los socios en las siguientes proporciones: Daniel Alberto Burgi, la suma de Ciento Sesenta y Dos Mil Pesos (\$ 162.000), o sea Dieciséis Mil Doscientas (16.200) cuotas de capital y Gilberto José Tirado Vigil, la suma de Ciento Sesenta y Dos Mil (\$ 162.000), o sea Dieciséis Mil Doscientas (16.200) cuotas de capital; las cuales se encuentran totalmente integradas". Sexto: La administración de la Sociedad estará a cargo del Sr. Gilberto José Tirado Vigil, quien se designa en este acto como Socio - Gerente, teniendo facultades para comprometerla si cuenta con el consentimiento expreso del otro socio. La Sociedad por medio de su Gerente, con autorización expresa del otro socio, podrá comprar, vender y en general transferir o adquirir inmuebles, frutos, materias primas, mercaderías o productos al contado o a crédito, aceptando o suscribiendo los documentos públicos o privados que fueren necesarios con los pactos, requisitos y condiciones de ley, tomar y dar dinero prestado con garantía real y/o sin ella, cancelar y dar recibos, cobrar y percibir en forma total las obligaciones, bienes afectados, dinero o especies dados en garantía o adeudados a la sociedad, hacer toda clase de operaciones con bancos nacionales o extranjeros, girar, descontar letras, endosarlas, firmar avales, pagarés con o sin prenda, y cualquier otro documento de crédito, así como también renovar los mismos a su vencimiento, hacer novaciones o quitas, librar cheques y/o abrir cuentas corrientes de cualquier naturaleza, podrá transferir, comprometer en árbitros, poner o absolver posiciones, prestar juramento, cauciones o fianzas en juicios, conferir poderes especiales y renovar dichos mandatos, designar los empleados y representantes que juzguen necesarios, fijando las remuneraciones que deben gozar, acordar gratificaciones, habilitaciones y/o comisiones, contratar y/o dar trabajos a terceros, intervenir en licitaciones, registrar marcas y/o patentes planas y proyectos en general, celebrar todos los actos necesarios para la mejor marcha de los negocios sociales dejando constancia que la especificación de las facultades enumeradas en la presente cláusula es meramente enunciativa y no limitativa". Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Santa Fe, 24 de Febrero de 2012. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 30 159902 Mar. 8

TERRAFÉ S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "TERRAFÉ S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades - Expte. Nº 1.656 - Fº 447 Año 2011" de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber lo siguiente: En la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, a los veintiséis días del mes de mayo de dos mil once, se reúnen el Sr. Lucio Saúl Franzoni, D.N.I. Nº 93.934.657, C.U.I.T. Nº 20-93934657-4, nacido el 27 de julio de 1.943, de nacionalidad italiana, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle 25 de Mayo Nº 2.853 - Piso 5 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y la Sra. Margarita Lilia Picech, L.C. Nº 4.753.962, C.U.I.T. Nº 27-04753962-0, nacida el 22 de octubre de 1943, de nacionalidad argentina, casada, de profesión comerciante, con domicilio en calle 25 de Mayo Nº 2.853 - Piso 5 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, a los fines de constituir una sociedad anónima que se registrará por la presente Acta Constitutiva y los Estatutos Sociales.

Denominación: "TERRAFÉ S.A."

Domicilio legal: tiene su domicilio en la ciudad de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales, agencias, representaciones, o establecimientos de cualquier clase, dentro y fuera del país en las condiciones que establezca el Directorio.

Sede Social: Santiago del Estero Nº 3.018 Piso Nº 05 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Plazo: La sociedad tendrá una duración de 99 (noventa y nueve) años contados desde la inscripción del presente Estatuto en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros a las actividades de estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, contando con la asistencia de profesionales matriculados y habilitados debidamente; construcción de obras públicas y privadas, civiles o militares, como así también obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas; construcción de diques, embalses, canalización, purificación y

potabilización de aguas, desagües y redes de desagüe; obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión; construcción de usinas y subusinas, redes de retransmisión, instalaciones de protección contra incendio e inundaciones, construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje y puertos, demoliciones y construcciones civiles, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, edificios, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; la administración de la ejecución de obras; financiación propia y/o de terceros para la construcción de las obras precitadas, fuera del régimen de la Ley de Entidades Financieras, actuar como mandataria, pero no realizará las actividades descriptas por el artículo, 299, inciso 4, de la ley de sociedades comerciales. Asimismo corresponde al objeto social administración y explotación de bienes inmuebles propios y de terceros y de mandatos y/o representaciones. Industrialización y fabricación de materiales para la construcción, cerámicas y hormigón elaborado. Actuar como importador y/o exportador. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Capital social: se fija en la suma de \$ 200.000.- (Pesos Doscientos Mil), representado por 20.000 (Veinte Mil) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 10.- (Pesos Diez) de valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción. El Capital Social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188° de la Ley 19.550 (t.o.).

Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares. Son reelegibles, y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima asamblea designe reemplazantes. Durarán en sus funciones tres ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares, y por igual plazo que éstos, los que se incorporarán en caso de vacancia, por el orden de su designación. En la primera reunión designarán entre ellos un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que reemplazará al primero en caso de ausencia, impedimento o excusación. Se reunirán por lo menos una vez cada tres meses y funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. Sus deliberaciones se transcribirán en un Libro de Actas llevado al efecto. La representación social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en forma indistinta. El uso de la firma estará a cargo del Presidente y/o del Vicepresidente. El Directorio tiene plenas facultades para dirigir y administrar la sociedad en orden al cumplimiento cuales se requiere poder especial conforme lo dispuesto por el artículo 9° del Decreto 5965/63; adquirir, gravar y enajenar inmuebles, constituir, transferir derechos reales operar con bancos oficiales y privados y demás instituciones de crédito y otorgar poderes para actuar judicial o extrajudicialmente a una o más personas. Cada Director deberá depositar la suma de \$ 10.000 - (Pesos Diez Mil), en garantía del desempeño de sus funciones en la caja de la sociedad o en un banco a su nombre y no podrá retirarla hasta la aprobación de su gestión.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la Ley de sociedades comerciales - t.o. 1984 - Cuando por aumento de capital la sociedad quedara comprendida en el artículo 299 inciso 2do. de la ley citada, en ese ejercicio la asamblea general deberá elegir un síndico titular y uno suplente por el término de un ejercicio, sin necesidad de reformar el estatuto. Mientras mantenga vigente la prescindencia de la sindicatura, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios de acuerdo con el derecho de contralor que les confiere el art. 55 de la ley de sociedades comerciales - t.o. 1984.

Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

Directorio: Presidente: Pablo Lucio Franzoni, D.N.I. N° 23.142.691, C.U.I.T. N° 20-23142691-5, nacido el 21 de febrero de 1.973, de nacionalidad argentina, con domicilio en calle Santiago del Estero N° 3.018 Piso N° 05 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Director Suplente Renato Carlo Franzoni, D.N.I. N° 18.144.839, Número de C.U.I.T. N° 20-18144839-4, nacido el 14 de abril de 1.966, de nacionalidad argentina, con domicilio en calle Sargento Cabral N° 1.224, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 01/03/2012. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 85 159969 Mar. 8

VIDRIOS Y ABERTURAS S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: VIDRIOS Y ABERTURAS S.R.L. s/ Contrato, Expte, N° 90, F° 456, Año 2012, que tramita por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe; se hace saber sobre la constitución de la siguiente sociedad:

Denominación: VIDRIOS Y ABERTURAS S.R.L.

Fecha de Contrato de Constitución: 09 de febrero de 2012.

Socios: Hugo Adrián Manni, de apellido materno Xamo, nacido el 24 de setiembre de 1969, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Karina Verónica Gorria, domiciliado en La Paz 4965, depto. 1, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, DNI. 20.876.167, CUIT 20-20876167-7 y José Luis Echarren, de apellido materno Ciuffo, nacido el 23 de agosto de 1957, argentino, de profesión técnico constructor, casado en primeras nupcias con Silvia Beatriz Rivero, domiciliado en Mitre 2580 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, DNI. 13.377 501, CUIT 20-13377501-4.

Domicilio: se fija en al ciudad de Santa Fe y su sede social en Boulevard Dr. Zavalla de 1053 de la ciudad de Santa Fe.

Duración: será de veinte años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: la comercialización, distribución, importación, exportación y/o colocación de perfiles de aluminio, aberturas de aluminio, vidrios y espejos. También podrá dedicarse a la fabricación y armado de aberturas de aluminio; podrá realizar la atención de mandatos, representaciones y o comisiones afines o no a dicho objeto.

Capital Social: \$ 100.000.- (cien mil pesos), y se divide en 10.000 (diez mil) cuotas de \$ 10.- (diez pesos) cada una: distribuidas entre los socios en la siguiente forma: Hugo Adrián Manni 5.000 (cinco mil) cuotas que representan \$ 50.000.- (cincuenta mil pesos) y José Luis Echarren 5.000 (cinco mil) cuotas que representan \$ 50.000.- (cincuenta mil pesos).

Administración: estará a cargo de los socios con e] carácter de gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de ambos gerentes designados en forma indistinta.

Balances: la sociedad cierra ejercicio el día 31 (treinta y uno) de agosto de cada año. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Santa Fe, 01/03/2012. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 20 159880 Mar. 8

M y F DISTRIBUCIONES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Socios: José Enrique Mansilla, D.N.I. 18.093.961; Elda Luisa Fagioli, D.N.I. 5.336.369 y Blanca Noemí Armúa, D.N.I. 17.793.310.

Fecha de la Modificación de Contrato, Aumento de Capital: 06 de febrero de 2012.-

Denominación de la Sociedad: M y F DISTRIBUCIONES S.R.L.

Domicilio: Bv. Oroño 3627 de Rosario, Provincia de Santa Fe.-

Aumento de Capital: Se aumenta el capital de la sociedad en la suma de 112.000 pesos que se representan en 11.200 cuotas de capital de diez pesos cada una. Que del precitado aumento los actuales socios suscriben 8064 cuotas de la siguiente forma : el Sr. José Enrique Mansilla suscribe 5712 cuotas que suman 57.120 pesos de capital; en tanto la socia Elda Luisa Fagioli por su parte suscribe 2352 cuotas que suman 23520 pesos de capital. Los aumentos precedentes serán integrados por los socios mediante capitalización de la parte correspondiente a cada uno de ellos de la cuenta "Resultados No Asignados" por distribución de los mismos de la siguiente forma Sr. José Enrique Mansilla \$ 57.120.- (pesos cincuenta y siete mil ciento veinte) y Sra. Elsa Luisa Fagioli \$ 23.520.- (pesos veintitrés mil quinientos veinte), según surge del Estado Patrimonial practicado al 31 de mayo de 2011 el que firmado por los socios y certificado por Contador Público Nacional Edmundo Virgolini, matrícula N° 4869 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe, se adjunta a este contrato.- Para completar el importe del aumento de capital pactado los socios acuerdan el ingreso a la sociedad en el mismo carácter de la Sra. Blanca Noemí Armúa que suscribe 3136 cuotas de capital de diez pesos cada una totalizando su suscripción por lo tanto \$ 31.360 (treinta y un mil trescientos sesenta pesos) de capital. Esta suscripción la nueva integrante de la sociedad la integra del siguiente modo: un 25% en este acto en dinero efectivo es decir la suma de \$ 7.840 (siete mil ochocientos cuarenta pesos) y el resto o sea la suma de veintitrés mil quinientos veinte pesos (\$ 23.520) dentro de los 24 meses de la fecha.-

Capital Actual: El capital de la sociedad se eleva a la suma de 128.000 pesos representados por 12800 cuotas de diez pesos cada una. El socio José Enrique Mansilla detenta 6528 cuotas que suman \$ 65.280 (sesenta y cinco mil doscientos ochenta pesos) de capital. La socia Elda Luisa Fagioli por su parte detenta 3136 cuotas que suman \$ 31.360 (treinta y un mil trescientos sesenta pesos) de capital y la socia Blanca Noemí Armúa también detenta 3136 cuotas que representan \$ 31.360 (treinta y un mil trescientos sesenta pesos) de capital.

Prórroga de Vencimiento: Los socios han decidido la prórroga de la duración del contrato social por veinte años más a partir de su próximo vencimiento el 07 de julio de 2013.

Cláusula de Administración y Fiscalización de la Sociedad. Uso de la Firma Social: Los socios han decidido la modificación del artículo quinto del contrato social el cual dispone que la fiscalización y dirección de la sociedad será ejercida por todos los socios, conforme con lo dispuesto por la ley 19.550 y sus modificaciones. La administración de los negocios sociales, estará cargo de uno o más socios a quienes se designará en el cargo de gerentes. La remoción y nombramiento de gerente o gerentes, se efectuará por mayoría absoluta de votos en asamblea de socios. El uso de la firma social para todos los documentos y contratos inherentes a la Sociedad estará a cargo del o de los gerentes, quienes actuando individualmente obligarán a la sociedad, haciéndolo en cada caso con su firma particular, precedida de la denominación "M & F DISTRIBUCIONES S.R.L." que estamparán en sello o de su puño y letra. El mandato es ilimitado pero no podrá usar la firma social, bajo ningún concepto en prestaciones a título gratuito, ni en fianzas o garantías de terceros, ni en negocios ajenos a la sociedad. Se necesitará el consentimiento de todos los socios para cualquier tipo de operación que tienda a la transferencia del dominio o al gravamen de bienes raíces sociales. Todas las facultades enunciadas en el contrato social deben entenderse como de carácter enunciativo y no limitativo.

Designación de Gerentes: Se confirma en el cargo de gerente al socio José Enrique Mansilla quien actuará en el mismo conforme la cláusula quinta del contrato social. Se incorpora también como gerente de la sociedad a la socia Blanca Noemí Armúa.

\$ 75 159965 Mar. 8

PREVINCA HOLDING S.R.L.

TRANSFERENCIA DE CUOTAS

En fecha 29 de diciembre de 2011, Norberto Antonio Caramuto, argentino, nacido 17/1/1929, comerciante, casado en primeras nupcias con Olga Argentina Pazzi, domiciliado en Boulevard Oroño Nº 813. Pº 8 Dpto. "D" de Rosario Santa Fe, DNI. 6.162.548 le transfiere el dominio fiduciario a favor de Miguel Angel Camilo Cané, argentino, nacido 30/11/1950, Contador Público Nacional, divorciado, domiciliado en España Nº 1734 Pº 7 Dpto. 1 de Rosario Santa Fe, LE. 8.322.953, de 396.417 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una de un voto por cuota que representan el 94,385% del capital social y de los votos que tiene en dominio de la sociedad Previnca Holding S.R.L. inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario en contratos de fecha 18/11/2011 al Tomo 162 Folio 31921 Número 2081, en un fideicomiso de administración y testamentario de 15 años de duración a contar del 29 de diciembre de 2011.

\$ 15 159954 Mar. 8

AGROALIANZAS S.R.L.

CONTRATO

1- Socios: Emilio Zaccardi, argentino, ingeniero, nacido el 22 de agosto de 1973, CUIT 20-23472381-3, casado en primeras nupcias con Rocío Rea, con domicilio en Autopista Rosario - Córdoba Km. 313 Av. Del Lago 107 de la ciudad de Roldán, Rocío Rea, argentina, comerciante, nacida el 12 de agosto de 1980, CUIT 27-28391120-4, casada con Emilio Zaccardi, todas hábiles para contratar convienen la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada.

2- Fecha de Constitución: 24 (veinticuatro) días del mes de febrero de dos mil doce.

3- Razón Social: AGROALIANZAS S.R.L.

4- Domicilio Fiscal: Autopista Rosario -Córdoba Km. 313 Av. Del Lago 107 de la ciudad de Roldán, provincia de Santa Fe.

5- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la comercialización de productos agroquímicos, semillas y subproductos derivados de la industrialización de cereales y oleaginosas.

6- Duración: diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital Social: El capital se fija en la suma de Pesos Doscientos Cuarenta Mil (\$ 240.000,00), dividido en dos mil cuatrocientas (2400) cuotas de pesos Cien (\$ 100,00) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: el socio Emilio Zaccardi suscribe mil doscientas (1200) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100,00) cada una, que representan pesos ciento veinte mil (\$ 120.000,00) y la socia Rocío Rea suscribe mil doscientas (1200) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100,00) cada una, que representan pesos ciento

veinte mil (\$ 120.000,00). El capital se integra el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo, según boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. y el saldo deberá integrarse también en efectivo en el plazo de dos años desde la firma del presente.

8- Administración y Fiscalización: La dirección, administración y representación estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos. Los socios acuerdan designar como socio-gerente de la sociedad al Sr. Emilio Zaccardi. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios quienes en cualquier momento pueden revisar todos los documentos y comprobantes de la sociedad, pudiendo nombrar profesionales para tales funciones.

9- Fecha de Cierre: La sociedad cerrará su ejercicio el treinta y uno (31) de julio de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general.

\$ 52 159975 Mar. 8

INTERVIAL S.R.L.

DOMICILIO DE SOCIEDAD

ART. 10 LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES

1) Denominación de la sociedad: INTERVIAL S.R.L., cuyo contrato de constitución se halla inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 31 de Mayo de 2006, al Tomo 157, Folio 10822, Número 829.

2) Domicilio de la sociedad: 9 de Julio N° 209 de Puerto San Martín, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

\$ 15 159972 Mar. 8

MUELLES S.A.

CONTRATO

Se hace saber que el 26 de agosto de 2009, Imanol Gallego, nacido el 16 de junio de 1987, de apellido materno Fosque, Documento Nacional de Identidad N° 33.069.740, CUIL 20-33069740-8, domiciliado en calle Cullen N° 2048 y Hernán Danilo Giordano, argentino, nacido el 19 de abril de 1978, de apellido materno Díaz, Documento Nacional de Identidad N° 26.550.935, CUIL 20-26550935-6, domiciliado calle Marcos Sastre 3340; ambos argentinos, solteros, vecinos de esta ciudad, comerciantes, han constituido una sociedad anónima denominada MUELLES SOCIEDAD ANONIMA, domiciliada en la ciudad de Rosario, con el objeto de:

a) De servicio: mediante la administración, gerenciamiento y asesoramiento de operaciones comerciales, mobiliarias e inmobiliarias y la planificación, desarrollo y dirección de proyectos de inversión. Asesoramiento en la explotación de facilidades portuarias, aeroportuarias, ferroviarias, camineras, zonas francas, de transferencia, depósitos fiscales, parques industriales, y operaciones logísticas. Asesoramiento en explotación de servicios de recolección, transporte, clasificación, tratamiento y disposición de residuos domiciliarios, industriales, patológicos y de cualquier otro orden. Asesoramiento sobre prestación de servicios de limpieza, seguridad, mensajería, transporte privado y empresario, estibaje, mantenimiento, comunicaciones, información y todo servicio necesario para el funcionamiento de oficinas, fábricas, locales comerciales, viviendas, depósitos, edificios en general, caminos, rutas, puertos, aeropuertos y toda otra actividad que demande servicios con aporte de personal, material, información y medios. Quedan exceptuadas aquellas actividades propias de la curricula de cada profesión universitaria, b) De intermediación financiera: mediante la asistencia, intermediación y gestión para la obtención de financiamiento, bancario o extra bancario, nacional o del exterior, de bancos, persona, instituciones de crédito nacionales, internacionales o multilaterales, para operaciones comerciales o industriales. Diseño y gestión para la obtención y colocación de instrumentos financieros empresarios, bancarios, públicos o privados, aptos para su negociación en el mercado de capitales.- Quedan exceptuadas la intermediación en la oferta y demanda de dinero y aquellas actividades reservadas a las Instituciones de crédito según la Ley de Entidades Financieras y las reservadas a persona, determinadas por la Ley 24441. La sociedad se constituye por el plazo de Cincuenta años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio, con un capital de \$ 40.000.- La dirección y administración está a cargo de un Directorio compuesto de uno a tres miembros, quienes duran tres ejercicios en sus funciones. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales a tenor de lo dispuesto en el artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente, indistintamente. Cuando el

Directorio estuviere formado por menos de tres miembros, la representación corresponderá al o a los Directores indistintamente. En tanto la sociedad no esté comprendida en ninguno de los supuestos del artículo 299 de la Ley 19550, prescindirá de la Sindicatura, conforme al artículo 284 de la misma Ley. En este supuesto, los accionistas tienen el derecho de contralor previsto en el artículo 55 de la Ley. En el acta constitutiva se fijó la cantidad de Directores, uno titular y otro suplente, habiéndose designado Titular al señor Imanol Gallego y Suplente al señor Hernán Danilo Giordano, fijando como domicilios especiales el del Cullen 2048 de esta ciudad. El capital ha sido suscripto así: Imanol Gallego, 200 acciones de \$ 100,00, valor nominal cada una y Hernán Danilo Giordano, 200 acciones de \$.100,00 valor nominal cada uno, correspondiéndoles un capital de Veinte mil pesos a cada uno. Se ha integrado el 25% de cada suscripción, o sean 50 acciones de \$.100,00 cada uno, equivalentes de \$.10000,00 en dinero efectivo. El saldo se obligan a integrarlo en dinero efectivo dentro de los 180 días de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Se fija la sede social en la calle Cullen 2048 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

\$ 90 159952 Mar. 8

ASPEN PROPIEDADES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Fecha del instrumento de cesión: 21 de Diciembre de 2011.

2) Socios Intervinientes: Pablo Manuel Rossi, argentino, D.N.I. 12.804.002, nacido el 24 de Septiembre de 1958, Contador Público y Licenciado en Administración, con domicilio en calle San Luis Nº 760 3er. Piso "A" de la ciudad de Rosario, casado en segundas nupcias con Valeria Natalia Sáenz, Ignacio Matías Rossi, argentino, D.N.I. 31.457.721, nacido el 20 de Marzo de 1985, comerciante, soltero, con domicilio en calle 1° de Mayo 1361 9° "A" de la ciudad de Rosario, y Ricardo Walter Lomoro, argentino, D.N.I. 22.908.347, nacido el 11 de Octubre de 1972, domiciliado en Pje. M. Casas 1017 de la ciudad de Rosario, casado con María Soledad Báez González, de profesión comerciante. Pablo Manuel Rossi cede sus cuotas sociales a Ignacio Matías Rossi (3.000 acciones de V.N. \$ 10, venta realizada por \$ 30.000).

De este modo el Capital Social que es actualmente de Pesos Cien Mil (\$ 100.000.) dividido en Diez Mil (10.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10.-) cada una quedará así conformado: Ricardo Walter Lomoro posee Cuatro Mil (4.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10.-) cada una, es decir la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000.-), e Ignacio Matías Rossi posee Seis Mil (6.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10.-), es decir la suma de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000.-).

3) Se ratifica la actual Gerencia a cargo de Pablo Manuel Rossi.

4) De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1277 del Código Civil Valeria Natalia Sáenz presta su conformidad en todo lo dispuesto por el presente.

\$ 28 159906 Mar. 8

BONINO Y CIA. S.A.

RENOVACION DIRECTORIO

En la ciudad de Rosario, a los 28 días del mes de febrero de 2012, siendo las 9.00 horas en la sede social de calle Ovidio Lagos Nº 3002 de la ciudad de Rosario, se reúnen los señores accionistas de "BONINO Y CIA S.A." para constituirse en Asamblea General Ordinaria, en la misma se ha dado tratamiento al siguiente orden del día:

1) Designación de un accionista para que juntamente con el presidente redacten aprueben y firmen el acta de Asamblea. Se aprueba que el acta sea firmada por todos los accionistas presentes.

2) Renovación del Directorio. El Directorio de la sociedad queda conformado de la siguiente forma: Presidente: Bonino Omar Rubén, argentino, DNI. 12.521.990, CUIT Nº 20-12521990-0, domicilio Gral. Mosconi 3703 de Rosario, nacido el 25/12/1958, estado civil divorciado, profesión comerciante; Vicepresidente: Bonino Miriam Noemí, argentina, DNI. 14.016.177, CUIT Nº 27-14016177-8, domicilio Ocampo 3715 de Rosario, nacida el 15/07/1960, estado civil divorciada, profesión comerciante; Directores suplentes: 1- Martín, María Nina: argentina, DNI. 17.228.671, CUIT Nº 27-17228671-6, domicilio Ocampo 3715 de Rosario, nacida el 13/06/1965,

estado civil divorciada, profesión comerciante; 2- Ghiglione, Olga Elisa, DNI. Nº 14.015.812, CUIT Nº 27-14015812-8, domicilio Entre Ríos 5359, nacida el 05/08/1960, estado civil viuda, profesión comerciante.

\$ 34 159896 Mar. 8

MEDITAR S.A.

DESIGNACION NUEVO DIRECTORIO

En la ciudad de Rosario, a los 2 días del mes de Enero de 2012, siendo las 9 hs. se reúnen en la sede social de "MEDITAR S.A." de calle Avenida Pellegrini Nº 690 de la ciudad de Rosario, los Señores Accionistas que representan el 100% del Capital Social, y por lo que la presente reviste carácter de asamblea unánime, y en condiciones de sesionar.

Abierto el acto de inmediato se pone a consideración el primer punto de orden del día:

1) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea: Se aprueba que el Acta sea firmada por los accionistas Sra. Alicia Nannini y el Sr. Ignacio Joaquín Barrenechea conjuntamente.

2) Designación de nuevo directorio - Fijar domicilio especial Art. 256 de la Ley 19550: La asamblea aprueba la composición del nuevo directorio que queda integrado de la siguiente forma: Presidente: Erwin Luis Francisco Padinger, argentino, DNI. 13.911.285, domicilio en calle Bv. Oroño 1172 - Piso 11 de la ciudad de Rosario, nacido el 13/01/1961, casado, comerciante. Vicepresidente: Cesar Daniel Lago, argentino, DNI. 13.587.566, domicilio Paraguay 1853, nacido el 15/09/1959, casado, comerciante. Director Titular: Alicia Noemí Nannini, argentina, DNI. 4.703.742, domicilio Sargento Cabral 503 8° "2", nacida el 14/03/1949, viuda, Odontóloga. En cumplimiento a lo establecido por el Art. 256 de la Ley 19550 los directores designados fijan como Domicilio Especial el establecido en sus datos personales.

No habiendo más asuntos por tratar y siendo las 10.30 horas se da por finalizado el acto.

\$ 34 159895 Mar. 8

HIJOS DE AMADEO SBRIZZI S.R.L.

TRANSFERENCIA DE CUOTAS

Por disposición del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Jorge Enrique Verna (Juez Subrogante), secretaría a cargo del Dr. Marcelo Raúl Saraceni (en suplencia), dentro de los autos caratulados: "Of. Nº 3333 en Autos: BENEDINI M. ROSA s/ Suc. Expte. Nº 352/2010 en HIJOS DE AMADEO SBRIZZI S.R.L., (Expte. Nº 652/2011). Por decreto de fecha 06 de Febrero de 2012 se ordenó publicar el presente edicto en el Boletín Oficial, a los efectos de que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados: que se ha dado inicio a la gestión de inscripción del Oficio nº 3333, que fuera librado en fecha 07/12/2011 dentro de los autos caratulados: "BENEDINI, MARIA ROSA s/ Sucesión", Expte. nº 352/2010, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría del Dr. Marcelo Raúl Saraceni, a los fines de transferir la cuota parte societaria de la causante doña María Rosa Benedini (nacida en Elortondo, provincia de Santa Fe, el día 13 de Marzo de 1949, fallecida en Venado Tuerto el día 11 de Setiembre de 2006, de apellido materno Pascucci, L.C. nº 5.490.492, casada en primeras nupcias con Luis Alberto Sbrizzi, domiciliada en vida en calle Sarmiento nº 342 de Venado Tuerto, Santa Fe) consistentes en 600 cuotas, de pesos diez cada una (\$ 10), representativas de pesos seis mil (\$ 6.000) del capital suscrito e integrado de "HIJOS DE AMADEO SBRIZZI S.R.L. Sociedad inscrita en el Registro Público de Comercio, Venado Tuerto, el día 22 de Febrero de 1989 en el Tº 140, Fº 1605, Nº 146 y sus posteriores modificaciones siendo la última de éstas la inscrita bajo la siguiente toma de razón: "Inscripto en Contratos al Tomo IV Folio 001 Nº 860, Venado Tuerto, 03 de Febrero de 2006) sobre un total de capital social de \$ 12.000.- a favor de las siguientes personas: a) Luis Alberto Sbrizzi, D.N.I. nº 6.743.715, domiciliado en Sarmiento nº 342 de Venado Tuerto, nacido el 12 de abril de 1947, CUIT nº 20-06143715-1, heredero declarado, cónyuge supérstite; b) Marcelo Luis Sbrizzi - Benedini, D.N.I. nº 22.206.495, domiciliado en Garibaldi nº 468 de Venado Tuerto, soltero, nacido el 26 de Setiembre de 1971, CUIT nº 20-22206495-4, heredero declarado, hijo; c) Rosana Daniela Sbrizzi - Benedini, D.N.I. nº 24.298.500, domiciliada en Sarmiento nº 342 de Venado Tuerto, casada en primeras nupcias con Daniel Gerardo Caballero, nacida el 25 de Enero de 1975, CUIT nº 27-24298500-7, heredera declarada, hija; y d) Alberto Armando Sbrizzi - Benedini, D.N.I. nº 28.334.668, domiciliado en Garibaldi nº 468 de Venado Tuerto, soltero, nacido el 15 de Setiembre de 1980, CUIT nº 20-28334668-5, heredero declarado, hijo.- Se hace constar que teniendo en cuenta que las cuotas sociales revestían el carácter de

gananciales, el capital societario queda integrado de la siguiente forma: seiscientas (600) cuotas sociales de propiedad exclusiva del cónyuge supérstite don Luis Alberto Sbrizzi; doscientas (200) cuotas sociales de propiedad de Marcelo Luis Sbrizzi - Benedini; doscientas (200) cuotas sociales de propiedad de Rosana Daniela Sbrizzi - Benedini; y doscientas (200) cuotas sociales de propiedad de Alberto Armando Sbrizzi - Benedini. Venado Tuerto, 29 de febrero de 2012. Federico Bertram, secretario.

\$ 15 159915 Mar. 8

VET 24 S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 19.550, se hace saber que se constituye la Sociedad "VET 24 SRL":

2) Nombre, edad, estado civil, nacionalidad, profesión, domicilio, número de documento de identidad y CUIT de los socios: Guillermo Javier Rivelis, argentino, fecha de nacimiento 08/11/1966, comerciante, DNI. 17.957.451, CUIT 23-17957451-9, casado en primeras nupcias con Ana Ester Schiaen, domicilio Italia 1831 piso 9° dpto. A de Rosario, Pcia. de Santa Fe, y VETERINARIA CIMA SRL, representada por Ana Ester Schiaen, argentina, fecha de nacimiento 11/03/1975, comerciante, DNI. 24.282.649, CUIT 27-24282649-9, casada en primeras nupcias con Guillermo Javier Rivelis, domicilio Italia 1831 piso 9° dpto. A de Rosario, Pcia. de Santa Fe, en su carácter de únicos socios, vienen por la presente a solicitar la inscripción de la constitución de la sociedad "VET 24 SRL".

3) Fecha del contrato de constitución: 13 de febrero de 2012.

4) Razón Social o Denominación de la Sociedad: VET 24 S.R.L.

5) Domicilio de la Sociedad: Italia 1831 piso 9° Dpto. A de la ciudad de Rosario.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o a través de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Prestación de servicios médicos veterinarios; y servicios conexos y complementarios para animales. b) Promoción, representación, distribución y comercialización de todos los productos veterinarios, artículos y mercaderías relacionados con la actividad a); pudiendo ejercer representaciones, comisiones y consignaciones.

c) Importación y exportación; mediante la importación y/o exportación de materias primas, mercaderías, productos elaborados, semielaborados, frutos de país, incluyendo bienes de uso, repuestos y accesorios necesarios para dicho proceso; pudiendo llevar a cabo todo tipo de actos civiles y comerciales en el marco de los convenios de integración o colaboración creados o a crearse entre la República Argentina y otros países.

A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

7) Plazo de duración: El término de duración se fija en veinte (20) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

8) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000.-) divididos en Un Mil (1.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 100.-) cada una.

9) Administración y Fiscalización: estará a cargo de un Gerente, designándose por el plazo de duración de la sociedad a la Sra. Ana Ester Schiaen. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Organización de la representación legal: Estará a cargo del Gerente actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

11) Fecha de cierre del ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de Junio de cada año.

\$ 54 159911 Mar. 8

A. DIPRE Y ASOCIADOS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dr Jorge Enrique Verna a cargo del Secretario Dr. Marcelo Saraceni según resolución de fecha 03 de febrero de 2012 se ordena la siguiente publicación de edictos, sobre cambio de denominación social:

Nombre: A. DIPRE Y ASOCIADOS S.R.L.

Datos de los Socios: Adrián Carlos Dipre de nacionalidad argentina, mayor de edad, de profesión medico, de estado civil casado, con domicilio en la calle Urquiza 747 de la localidad de Chañar Ladeado, Documento Nacional de Identidad D.N.I. 17.099.409, el señor Pablo Omar Cambursano de nacionalidad argentina, mayor de edad, de profesión odontólogo de estado civil soltero, con domicilio en la calle Pasaje Corvalán 578 de la localidad de Rosario, documento de identidad D.N.I. 14.206.728, y la señora Ana Teresa Cambursano de nacionalidad argentina, mayor de edad, de profesión jubilada de estado civil soltera, con domicilio en la calle San Martín 1082 de la localidad de Chañar Ladeado, documento de identidad D.N.I. 4607739, todos hábiles para contratar, convienen la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada

Domicilio legal: La sociedad tendrá domicilio legal en 25 de mayo 1147 la localidad de Chañar Ladeado,

Duración: La duración de la sociedad se fija por el término de cinco años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio

Objeto: a) Servicio de internación de Ancianos Auto válidos

Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00) dividido en 1000 cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: a) Adrián Carlos Dipre suscribe trecientas treinta y cuatro (334) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100,00) cada una y que totalizan la suma de pesos treinta y tres mil cuatrocientos (\$ 33400.-) y que integra en especie, b) Pablo Omar Cambursano suscribe ciento sesenta y seis (166) cuotas sociales de pesos cien (\$100,00) cada una y que totalizan la suma de pesos dieciséis mil seiscientos (\$ 16.600.-) y que integra en especie , y c) Ana Teresa Cambursano suscribe Quinientas (500) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100,00) cada una y que totalizan la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00) y que integra en especie.- Los socios integran la totalidad de capital en especie de acuerdo al inventario al 30/09/2011 que se adjunta y forma parte integrante del presente contrato.-

Fecha de Cierre de Ejercicio Comercial: La sociedad cerrará su ejercicio comercial el día 30 de abril de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general, con sujeción a las normas legales y criterios técnicos usuales en" materia administrativa y contable, que exponga la situación patrimonial a ese momento, como así también el estado de resultados del ejercicio.-

Administración y Representación La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del señor Adrián Carlos Dipre, Y la señora Ana Teresa Cambursano a quien se los designa como socios gerentes.- A tal fin usará su propia firma con el aditamento socio gerente, precedida de la denominación social.- Los socios gerente firmarán toda la documentación de la sociedad, en forma conjunta para obligar a la misma.

Liquidación: puede ser realizada por el gerente o los liquidadores designados al efecto

Fiscalización: a cargo de los socios

\$ 61 159864 Mar. 8

EL VEINTIUNO S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por resolución del 14 de febrero de 2012 del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, secretaria del Dr. Federico Bertram se ha dispuesto la siguiente publicación:

Por resolución de asamblea ordinaria celebrada el 5 de enero de 2011 fueron designados directores de El Veintiuno S.A. con mandato por tres ejercicios:

Presidente: Carlos Horacio Castagnani, argentino, D.N.I. 11.917.231, nacido el 31/03/1958, casado en primeras nupcias con Laura Amanda Fraix, comerciante, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1598 Venado Tuerto.-

Vicepresidente: Eduardo Humberto Castagnani, argentino, D.N.I. 11.619.287 nacido el 27/02/1955, casado en primeras nupcias con Emilce Graciela Murtagh, comerciante, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1598 Venado Tuerto.-

Director Suplente: Laura Amanda Fraix, argentina, D.N.I. 13.498.039, nacida el 13/01/1960, casada en primeras nupcias con Carlos Horacio Castagnani, comerciante, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 1598 Venado Tuerto.-

\$ 15 159935 Mar. 8

ALTERNATIVA TRANSPORTE

Y SERVICIOS S.R.L.

DISOLUCION

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso a cargo del Secretario dr. Federico Bertrán según resolución de fecha 21/02/2012 se ordena la siguiente publicación de edictos de Disolución Societaria:

Los integrantes de la sociedad ALTERNATIVA TRANSPORTE Y SERVICIOS S.R.L. Roberto Gustavo Fedeli, documento de identidad D.N.I. 17105976, y Patricia María Argañaraz, documento de identidad D.N.I. 11.215.190, ambos en su carácter de socios de Alternativa Transporte y Servicios S.R.L., reunidos en Asamblea Extraordinaria, el 22/06/2011, deciden por unanimidad y disolver a partir del día 22 de junio de 2011 la sociedad que forman. Designados para quedar a cargo de la disolución/ liquidación social, el socio gerente Roberto Gustavo Fedeli quien representará a la sociedad durante tal proceso, por el término que demande el mismo.-

\$ 16 159873 Mar. 8

ELSAN S.A.

ESTATUTO Y

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza Subrogante en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria del Dr. Federico Bertrán, se procede a realizar la siguiente publicación, conforme al art. 10 de la Ley N° 19.550 y de acuerdo a Resolución de fecha 26 de Diciembre de 2011.-

1) Integrantes de la Sociedad: Eduardo Antonio Morero, D.N.I. N° 6.080.087, apellido materno Cerioni, nacido el 1° de Febrero de 1.950, argentino, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Dora Beatriz Baro, domiciliado en calle López y Planes N° 229 de la localidad de Murphy, Departamento General López, provincia de Santa Fe, y Romina Edith Morero, D.N.I. N° 26.3 89.208, apellido materno Baro, nacida el 27 de Diciembre de 1.977, argentina. Ingeniera en Alimentos, casada en primeras nupcias con Matías Ferrero, domiciliada en Maipú N° 597 de la localidad de Murphy, Departamento General López, provincia de Santa Fe

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 8 de Agosto del año 2.011.-

3) Denominación de la Sociedad: ELSAN S.A.

4) Domicilio de la Sociedad: López y Planes N° 229- Murphy.-

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en campos propios y/o arrendados, a la explotación agropecuaria: a) agricultura, mediante la explotación de trigo, maíz, soja, girasol y demás granos; b) ganadería, dedicados a compra, venta, cría, invernada y/o engorde de ganado de todo tipo y especie; explotación de tambos; compra-venta de cereales y/u oleaginosas y demás frutos del país.- Podrá también, arrendar sus campos a terceros.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto.-

6) Plazo de Duración: Cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.-

7) Capital Social: el Capital se fija en la suma de Doscientos Mil pesos (\$ 200.000.-) representado por Doscientos mil (200.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso (\$ 1.-) valor nominal cada una y derecho a cinco (5) votos por acción.- Suscriptas en su totalidad e integradas en un 25% por cada uno de los accionistas.-

8) Organo de Administración y Fiscalización: Un Directorio compuesto, según fije la Asamblea, por un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) Directores Titulares, con mandato por tres (3) ejercicios.- Deben designarse Directores Suplentes.- Se prescinde de la Sindicatura.- Primer Directorio: Presidente: Eduardo Antonio Morero, Director Suplente: Romina Edith Morero.-

9) Representación Legal: Estará a cargo del Presidente del Directorio.-

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de Diciembre de cada año.-

Venado Tuerto, 2 de Marzo de 2.012.

\$ 50,93 159966 Mar. 8

AGRODIESEL S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso a cargo del Secretario Dr. Federico Bertrán según resolución de fecha 21/02/2012 se ordena la siguiente publicación de edictos de Cesión de cuotas de Capital:

Los integrantes de la sociedad AGRODIESEL S.R.L. Héctor Raúl Anselmo D.N.I. 13.772.081 y el señor Ariel Francisco Anselmo, D.N.I. 16.464.732 ambos en su carácter de socios de "AGRODIESEL S.R.L.", reunidos en Asamblea, el 03/11/2011, deciden llevar a cabo la cesión de cuotas de Capital del señor Ariel Francisco Anselmo a favor de la señora Mercedes Bacelli D.N.I. 13.688.842.-

Capital: como consecuencia de la Cesión de Cuotas de Capital: El capital social se fija en la suma de cien mil (\$ 100.000,00) dividido en 1000 cuotas sociales de pesos cien (\$ 100.00) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Héctor Raúl Anselmo suscribe quinientas (500) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100,00) cada una y que totalizan la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00) y Mercedes Bacelli, como consecuencia de la Cesión de Cuotas sociales suscribe quinientas (500) Cuotas sociales de Pesos Cien (\$100,00) cada una y que totalizan la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00).-

Dirección y Administración: estará a cargo del señor Héctor Raúl Anselmo quien se los designa como socio gerente.- A tal fin usarán su propia firma con el aditamento socio gerente, precedida de la denominación social quien tendrá todo los derecho, facultades y obligaciones que le señalaba la Ley de Responsabilidad Limitada y el presente contrato.

\$ 30 159875 Mar. 8

AGROCARMEN S.A.

INSCRIPCION DE DIRECTORIO

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Juez Subrogante, Secretaría del Dr. Federico Bertram de fecha 15 de diciembre de 2011 en los autos: Agrocarmen S.A. s/Designación de Directorio, se ha ordenado la publicación de la composición del directorio de la misma los cuales fueron designados por la Asamblea General Ordinaria la cual consta en el Acta Nº 17 del 25 de abril de 2011, siendo la misma convocada por el Acta de Directorio Nº 83 del 23 de marzo de 2011 y cuyos cargos fueron distribuidos y aceptados el día 2 de mayo de 2011 lo cual ha quedado plasmado en el Acta de Directorio Nº 84. El directorio se renueva por el término de tres (3) años y queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Viano, Valentín Carlos, nacido el 23 de marzo de 1950, nacionalidad argentina, L.E. 7.644.879, estado civil casado en primeras nupcias con Gladis Norma Prioglio, ocupación Empresario, domicilio legal en 9 de Julio Nº 503 de la ciudad de Venado Tuerto, Director Suplente: Prioglio, Gladis Norma, nacida el 10 de abril de 1957, nacionalidad argentina, D.N.I. 12.907.259, estado civil casada en primeras nupcias con Valentín Carlos Viano, ocupación empresaria, domiciliada en 9 de

NEUMACAR S.A.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: NEUMACAR S.A. s/ Inscripción Estatuto y Designación de Autoridades, expediente Nº 1038/2011 en trámite ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que:

1) Denominación: NEUMACAR S.A.

2) Socios: Ricardo Andrés Albertengo; apellido materno Trossero, argentino, DNI. Nº 23.661.848, C.U.I.T. 20-23661848-0, nacido el 11/02/1974, divorciado, comerciante, con domicilio en Moreno 1143 de la ciudad de San Jorge, departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, provincia de Santa Fe y Guillermo Albertengo, argentino, nacido el día 5/05/1976, D.N.I. Nº 24.570.137, CUIT 20-24570137-4, de apellido materno Trossero, soltero, comerciante, con domicilio en Dorrego 1232, de la ciudad de San Jorge, departamento San Martín, provincia de Santa Fe.

3) Lugar y fecha de constitución: San Jorge, provincia de Santa Fe, 02/08/2010.

4) Domicilio legal: Santa Fe 253, San Jorge, provincia de Santa Fe.

5) Duración: Noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con otras personas o entidades o tomando participación en otra empresa que se dedique a ellas con las limitaciones establecidas en el art. 30 de L.S.C., operaciones relacionadas con las siguientes actividades comerciales: la explotación integral de una concesionaria automotor, para la compraventa, importación y exportación de vehículos nuevos y usados, compra, venta e importación de repuestos y accesorios, mediante la explotación de un taller de mecánica del automotor, comercialización de repuestos, accesorios, unidades nuevas y utilitarios y todo lo que hace a la industria automotriz, como así también la compra, ventas de motocicletas y ciclomotores e importación y exportación de los mismos.

7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil pesos (\$ 120.000,00), dividido en doce mil (12.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de Diez pesos (\$ 10,00) valor nominal cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Ricardo Andrés Albertengo: 6.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción; Guillermo Albertengo: 6.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción. El capital puede ser aumentado, por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550.

8) Administración: La administración de la sociedad esta a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de Uno y un máximo de Tres quienes durarán en sus funciones Tres ejercicios. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente en caso de ser el órgano plural; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo el presidente o quien lo reemplace estatutariamente que volver a votar en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del directorio.

9) Fecha de cierre de ejercicio: el día 31 de marzo de cada año.

Santa Fe, 8 de febrero de 2012. Viviana Marín, secretaria.

PINDO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de Pindó S.A., según acta de Asamblea Ordinaria de fecha 06 de septiembre de 2011. Director Titular - Presidente: Isidro Raúl Manero, D.N.I. 8.280.300, Director Suplente: Bibiana de los Angeles Bugliolo, D.N.I. 18.599.494.

Rafaela, 28 de febrero de 2012. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 15 159956 Mar. 8
